



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 498-2016-A/MPP
San Miguel de Piura, 26 de mayo de 2016.**

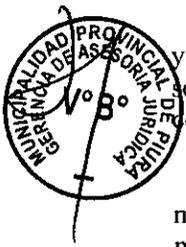


Visto, el Informe N° 095-2016-OPT-GPyD/MPP, de fecha 25 de mayo del 2016, emitido por la Oficina de Planificación Territorial; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante el Informe del visto el responsable de la Oficina de Planificación Territorial Ing. Pedro Sergio Arévalo Flores, manifiesta que el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial – Lima, viene realizando en la ciudad de Tarapoto el II Curso Taller sobre Alcances del Proceso de Ordenamiento Territorial en la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Materia de Ordenamiento Territorial 2015-2017, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales de nivel provincial y promover la adecuada elaboración de los Proyectos de Inversión Pública – PIP;



Que, en el programa del Curso Taller continúa obligatoriamente su tercera fase los días 02 y 03 de junio de 2016, en la ciudad de Tarapoto, con los profesionales que participaron en la segunda fase; motivo por el cual solicita la autorización de la comisión de servicios y consecuentemente los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, ante ello el Despacho de la Gerencia Municipal, mediante su proveído de fecha 26 de mayo de 2016, autoriza la comisión de servicios considerándose para ello los respectivos viáticos, movilidad y pasajes, por vía terrestre por dos días;



Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Memorando N° 10-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 3 de febrero de 2016, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios del señor Alcalde, Regidores y los servidores municipales, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, de conformidad con lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el **viaje** en Comisión de Servicios del Ing Sergio Arévalo Flores, Jefe de la Oficina de Planificación Territorial, a la ciudad de **Tarapoto**, durante los días 02 y 03 de junio de 2016, para los fines que se indican en el primer y segundo considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Tarapoto – Piura y el giro de viáticos por dos (2) días a favor del citado funcionario, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.





ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Pura
Dr. Oscar Raúl Miranda Murino
ALCALDE



/eag.